



Ciudad de México a 17 de febrero de 2023 AAO/DGSU/DPCMA/ARB/PP/A-001/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 11 (ONCE) ÁRBOLES Y DERRIBO DE 5 (CINCO) ÁRBOLES EN PREDIO PRIVADO

LA CASA DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA EN MÉXICO A.C.

Eliminado el domicilio

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud de La Casa de la Universidad de California en México A.C. ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 02 de diciembre de 2022 y que se le asigno el número 4187-2022 Folio de VUT, donde solicita 5 derribos de árboles muertos y la poda de 11 árboles con copa desbalanceada, se localizan en [redacted] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, me permito informarle lo siguiente:

Eliminado el domicilio

- I. En fecha 02 de diciembre de 2022, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
II. Con fecha 02 de diciembre de 2022, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 y 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Recibi Original

Eliminado la firma de conformidad con las Resoluciones RR 1774/18 y RRA 1780/18 que establecen que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso, se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

07-03-23

[Handwritten signature]

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 4774/18 y RRA 4780/18 que establecen que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que relajan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el Tígulo no Noveno de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	La Casa de la Universidad de California en México A.C.	FOLIO	VUT-4187/2022	UBICACIÓN
FECHA:	2 diciembre-2022	HORA:	10:15	Predio Privado
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0009

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES ha	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PALMA CANARIA/Phoenix canariensis	Eliminado el domicilio	Area Verde	17	50	6	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	51 a 199	Ninguno	Accesos	Derribo	Palmera Muerta en Pie
2	PALMA CANARIA/Phoenix canariensis		Area Verde	16	60	6	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	51 a 199	Ninguno	Accesos	Derribo	Palmera Muerta en Pie
3	PALMA CANARIA/Phoenix canariensis		Area Verde	17	55	6	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	51 a 199	Ninguno	Accesos	Derribo	Palmera Muerta en Pie
4	PALMA CANARIA/Phoenix canariensis		Area Verde	18	60	6	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	51 a 199	Ninguno	Accesos	Derribo	Palmera Muerta en Pie



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	La Casa de la Universidad de California en México A.C.	FOLIO	VUT-4187/2022	UBICACIÓN
FECHA:	2 diciembre-2022	HORA:	10:15	Predio Privado
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0009

6	PALMA CANARIA/ <i>Pipolath canariensis</i>	Area Verde	16	50	6	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	51 a 199	Ninguno	Accesos	Derribo	Palmera Muerta en Pie
6	JACARANDA/ <i>Mimosifolia</i>	Area Verde	16	40	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachadas y Accesos	Poda	Árbol plantado en área verde con ramas muy abiertas sobre fachada del inmueble
7	JACARANDA/ <i>Mimosifolia</i>	Area Verde	17	45	10	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol plantado en área verde con ramas codominante y copa desbalanceada sobre accesos.
8	JACARANDA/ <i>Mimosifolia</i>	Area Verde	18	45	12	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol plantado en área verde con ramas codominante y copa desbalanceada sobre accesos.

Eliminado el domicilio



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	La Casa de la Universidad de California en México A.C.	FOLIO	VUT-4187/2022	UBICACIÓN
FECHA:	2 diciembre-2022	HORA:	10:15	Predio Privado
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0009

9	JACARANDA/ Jacaranda Mimosifolia	Eliminado el domicilio	Area Verde	16	40	10	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol plantado en área verde con ramas codominante y copa desbalanceada sobre accesos.
10	JACARANDA/ Jacaranda Mimosifolia		Area Verde	16	46	9	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol plantado en área verde con ramas codominante y copa desbalanceada sobre accesos.
11	JACARANDA/ Jacaranda Mimosifolia		Area Verde	17	40	12	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol plantado en área verde con ramas codominante y copa desbalanceada sobre accesos.
12	FRESNO /Fraxinus uhdei		Area Verde	19	45	10	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Barda	Poda	Árbol plantado en área verde con ramas muy abiertas sobre fachada del inmueble



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Abada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	La Casa de la Universidad de California en México A.C.	FOLIO	VUT-4187/2022	UBICACIÓN
FECHA:	2 diciembre-2022	HORA:	10:15	Predio Privado
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0009

13	JACARANDA Jacaranda Mimosifolia	Eliminado el domicilio	Area Verde	18	45	11	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Podá	Árbol plantado en área verde con ramas codominante y copa desbalanceada sobre accesos.
	JACARANDA Jacaranda Mimosifolia		Area Verde	16	40	10	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Podá	Árbol plantado en área verde con ramas codominante y copa desbalanceada sobre accesos.
	JACARANDA Jacaranda Mimosifolia		Area Verde	17	45	12	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachadas y Accesos	Podá	Árbol plantado en área verde con ramas muy abiertas sobre fachada del inmueble
	JACARANDA Jacaranda Mimosifolia		Area Verde	16	40	12	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachadas y Accesos	Podá	Árbol plantado en área verde con ramas muy abiertas sobre fachada del inmueble

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 7, 7.4, 7.4.1, 7.4.1.1, 6, 6.3, 6.3.1, 6.3.1.1, y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

ELABORÓ

Filiberto Barrueta Villa

Podá y Derribo de Árboles de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015 No. De Acreditación 990

REVISÓ

Biol. Doroteo Santos Zafra  
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015 No. De Acreditación 20

VUT 4187-2022

Página 5 | 15



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada

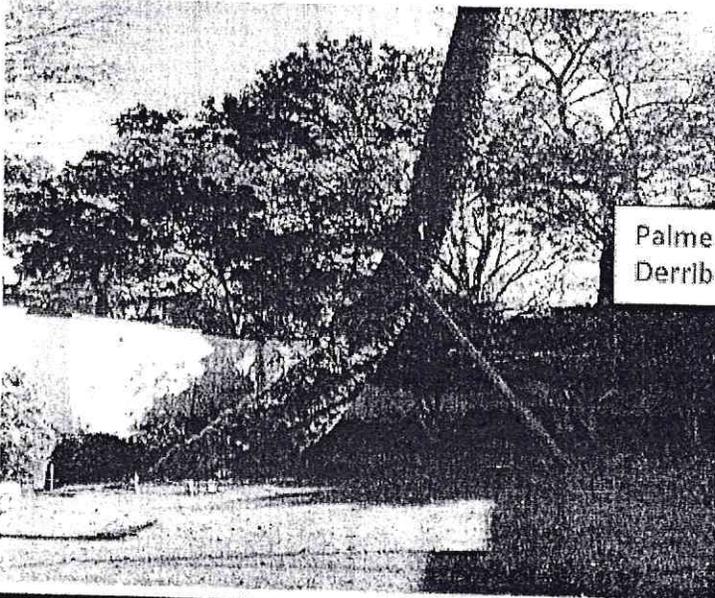


2023  
Francisco  
VILLA

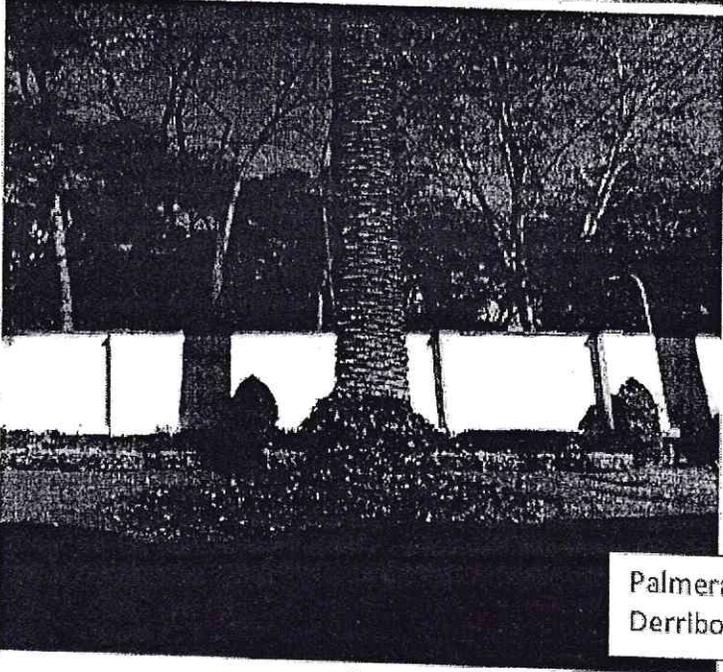
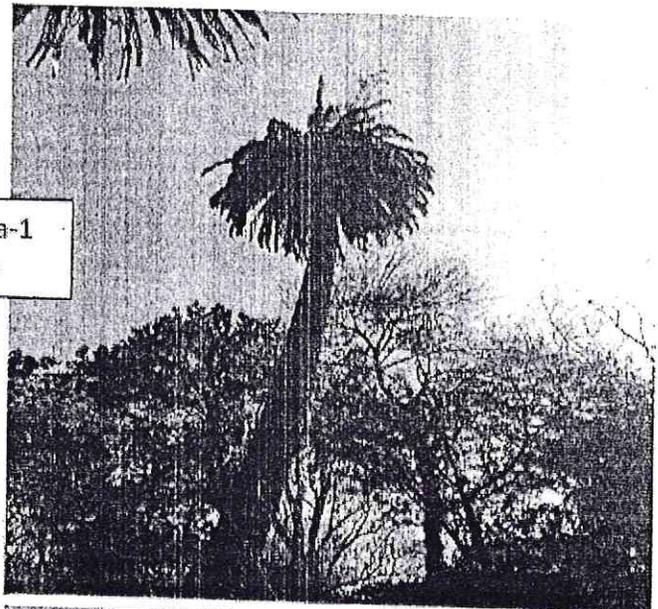
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

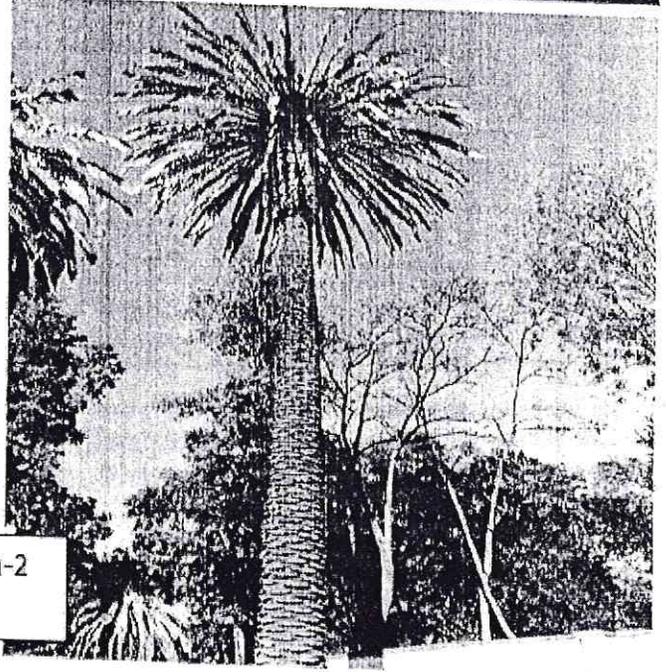
SOLICITANTE:	La Casa de la Universidad de California en México A.C.	FOLIO	VUT-4187/2022	UBICACIÓN
FECHA:	2 diciembre-2022	HORA:	10:15	Predio Privado
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0009



Palmera-1  
Derribo



Palmera-2  
Derribo





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
la Alcaldía Alada

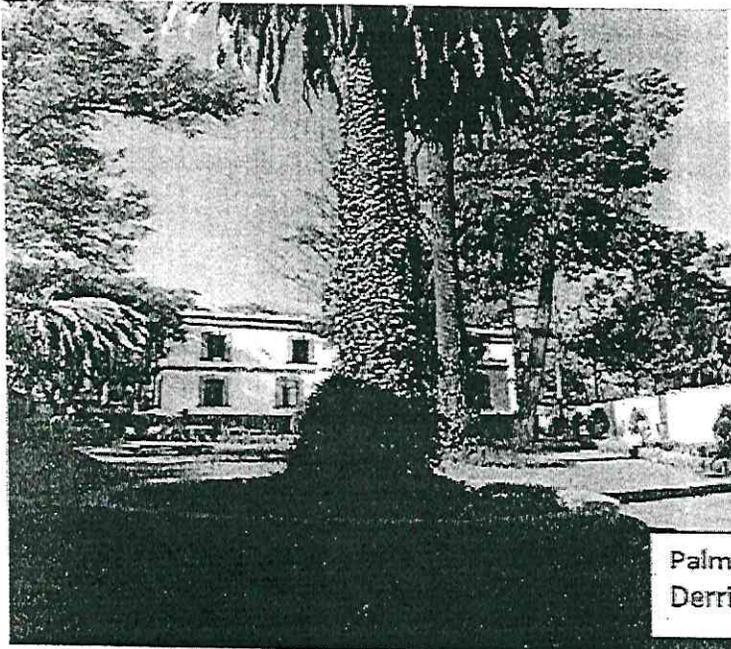


2023  
Francisco  
VILLA

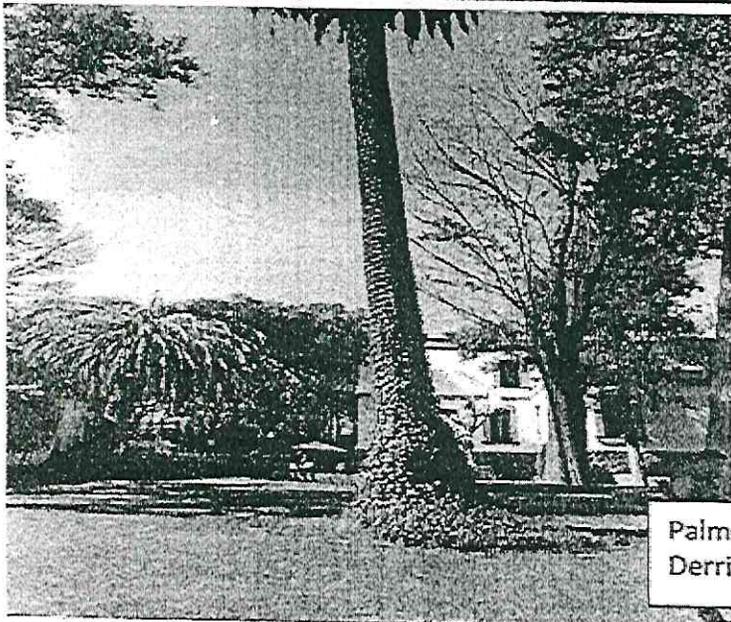
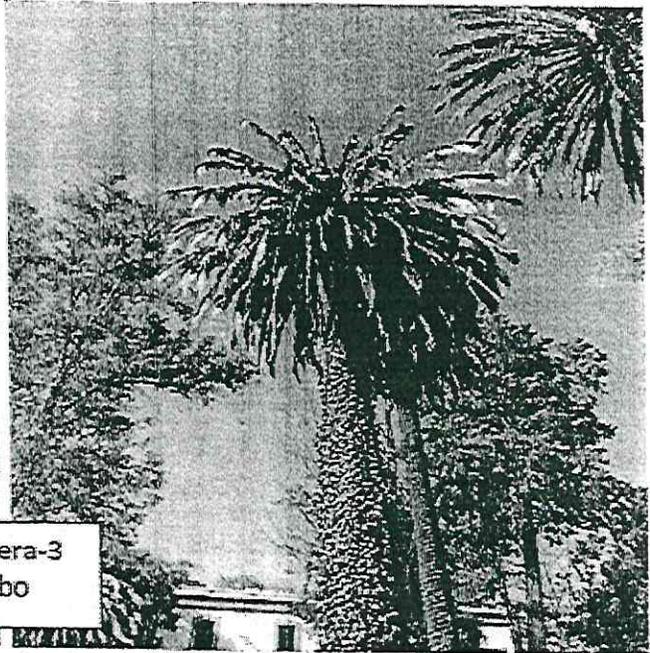
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	La Casa de la Universidad de California en México A.C.	FOLIO	VUT-4187/2022	UBICACIÓN	
FECHA:	2 diciembre-2022	HORA:	10:15	Predio Privado	
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0009



Palmera-3  
Derribo



Palmera-4  
Derribo





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Afada

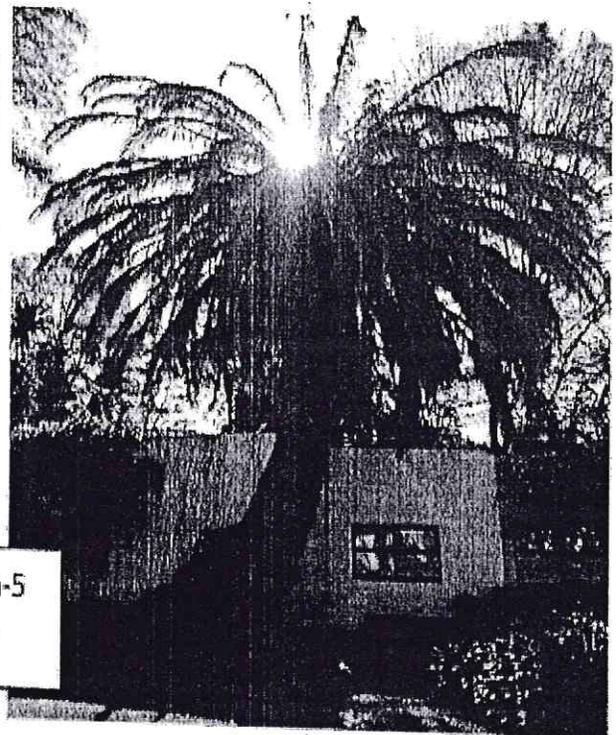
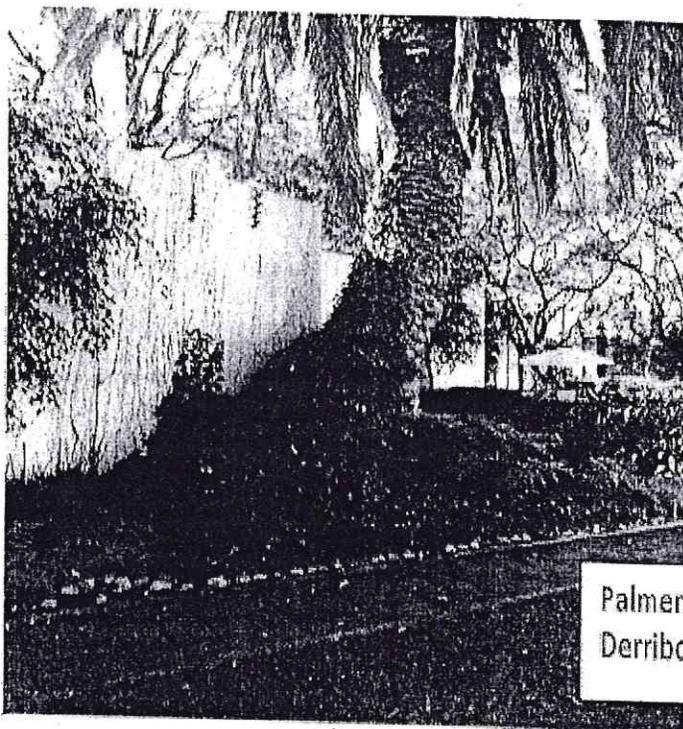


2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	La Casa de la Universidad de California en México A.C.	FOLIO	VUT-4187/2022	UBICACIÓN	
FECHA:	2 diciembre-2022	HORA:	10:15	Predio Privado	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0009



Palmera-5  
Derribo





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada

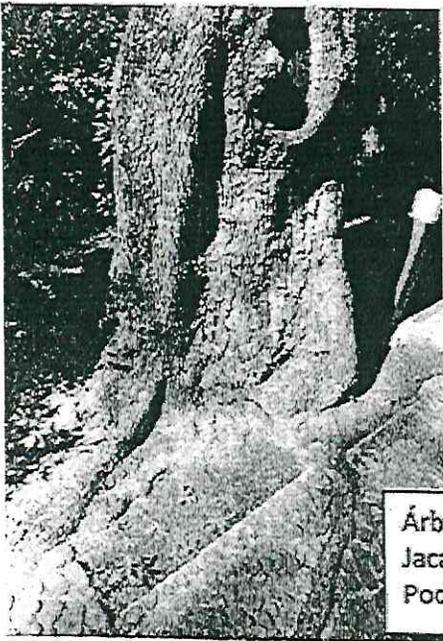


2023  
Francisco  
VILLA

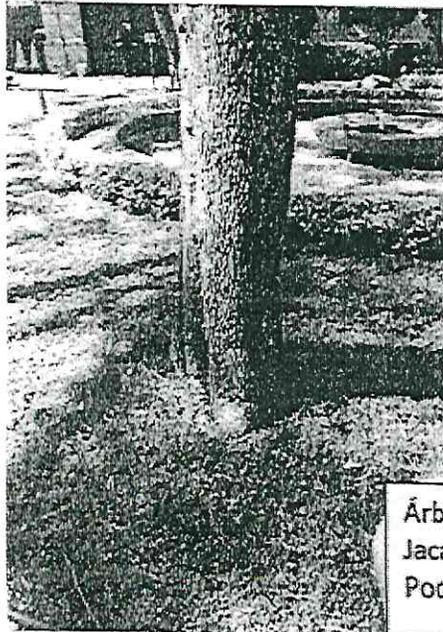
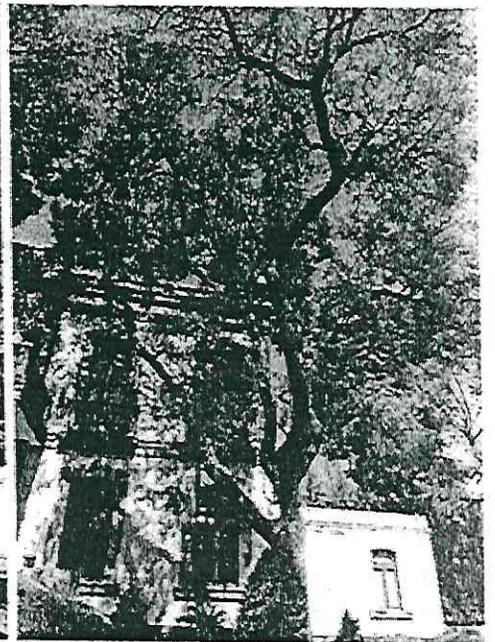
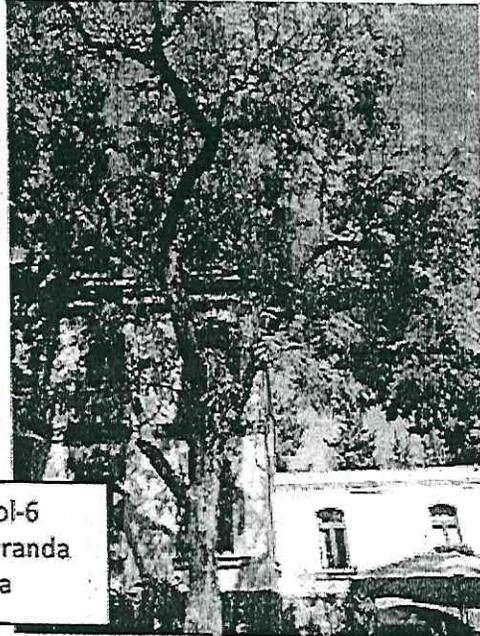
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

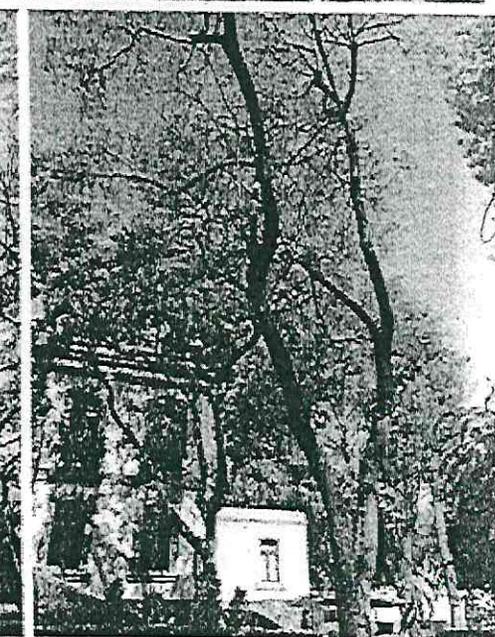
SOLICITANTE:	La Casa de la Universidad de California en México A.C.	FOLIO	VUT-4187/2022	UBICACIÓN
FECHA:	2 diciembre-2022	HORA:	10:15	Predio Privado
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0009



Árbol-6  
Jacaranda  
Poda



Árbol-7  
Jacaranda  
Poda





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada

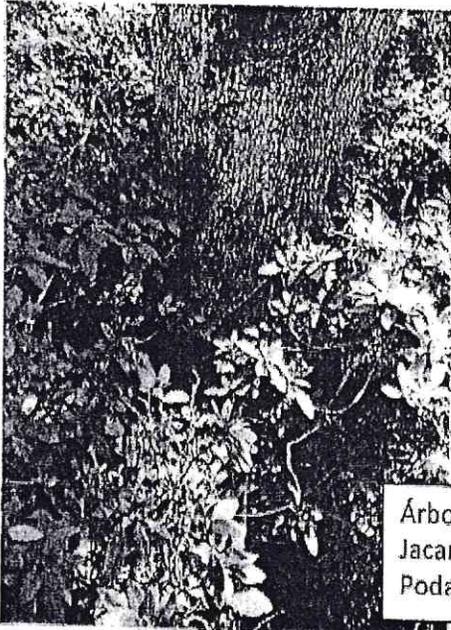


2023  
Francisco  
VILLA

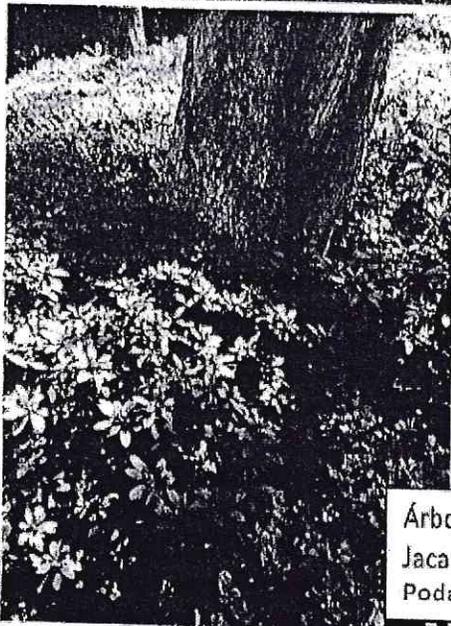
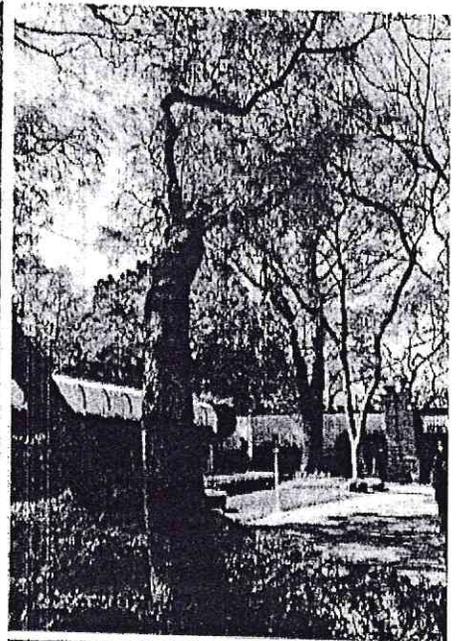
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

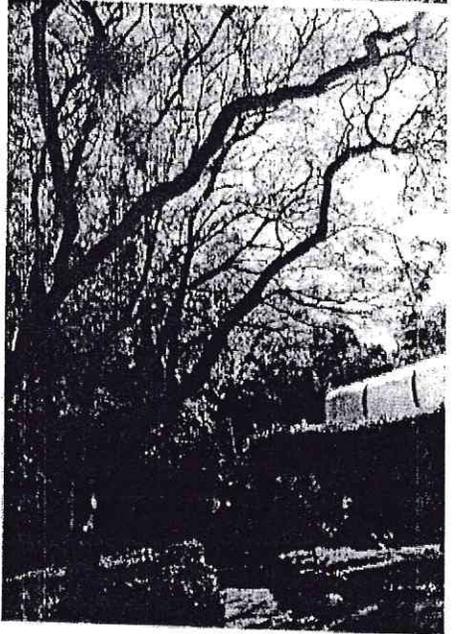
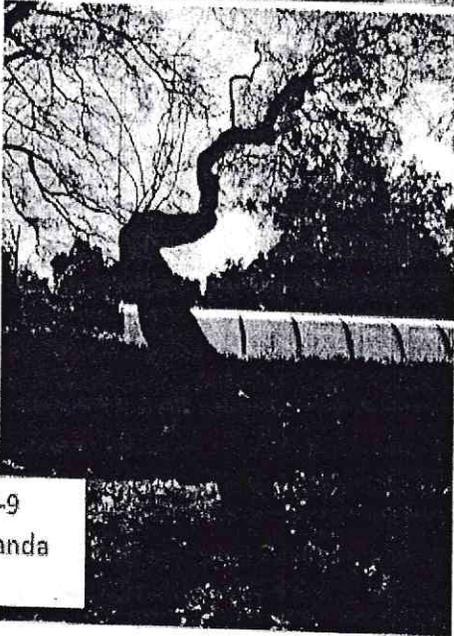
SOLICITANTE:	La Casa de la Universidad de California en México A.C.	FOLIO	VUT-4187/2022	UBICACIÓN
FECHA:	2 diciembre-2022	HORA:	10:15	Predio Privado
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0009



Árbol-8  
Jacaranda  
Poda



Árbol-9  
Jacaranda  
Poda





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada

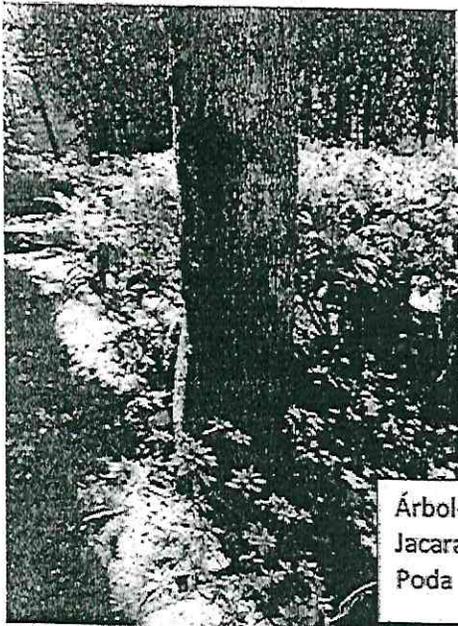


2023  
Francisco  
VILLA

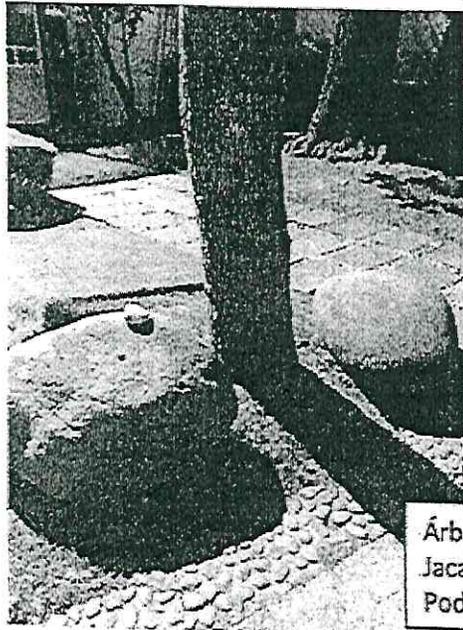
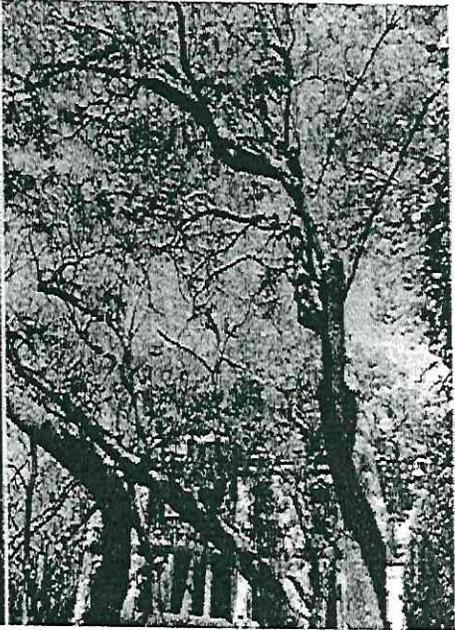
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	La Casa de la Universidad de California en México A.C.	FOLIO	VUT-4187/2022	UBICACIÓN
FECHA:	2 diciembre-2022	HORA:	10:15	Predio Privado
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0009



Árbol-10  
Jacaranda  
Poda



Árbol-11  
Jacaranda  
Poda





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Abada

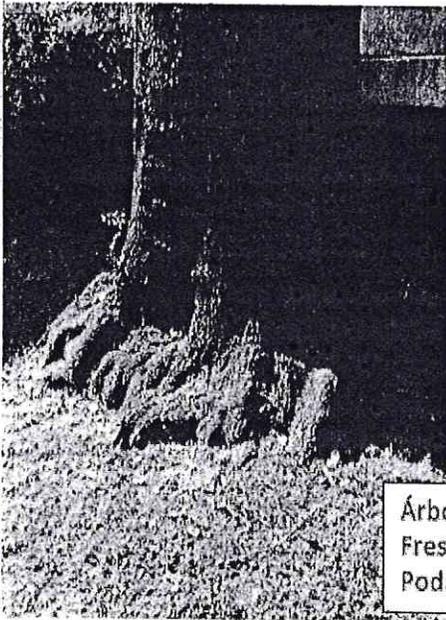


2023  
Francisco  
VILLA

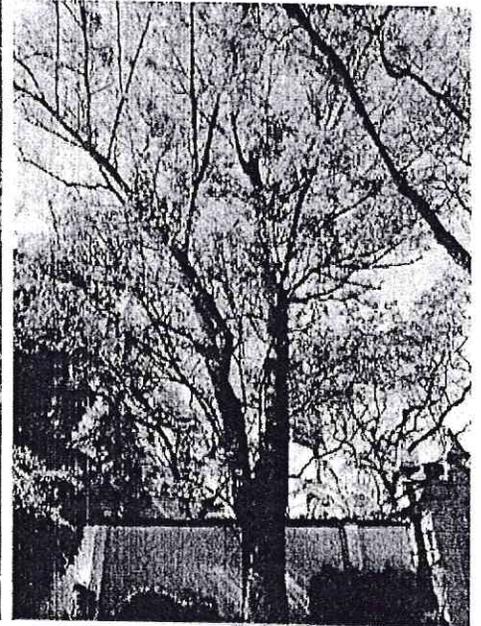
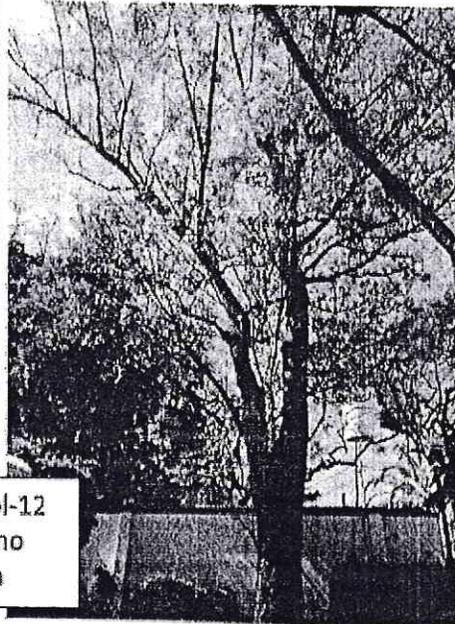
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

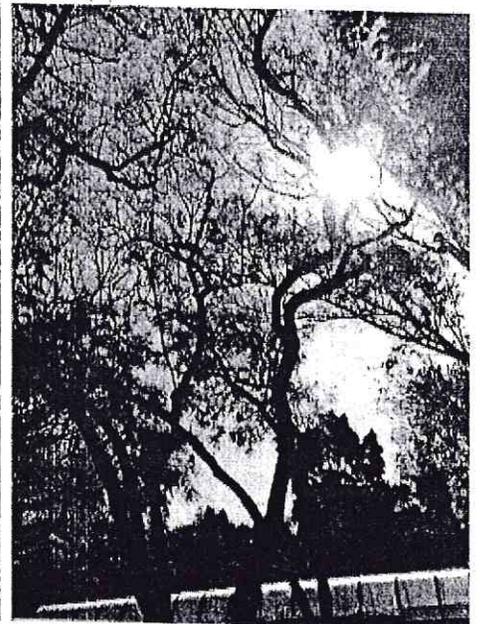
SOLICITANTE:	La Casa de la Universidad de California en México A.C.	FOLIO	VUT-4187/2022	UBICACIÓN	
FECHA:	2 diciembre-2022	HORA:	10:15	Predio Privado	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0000



Árbol-12  
Fresno  
Poda



Árbol-13  
Jacaranda  
Poda





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
la Alcaldía Abada

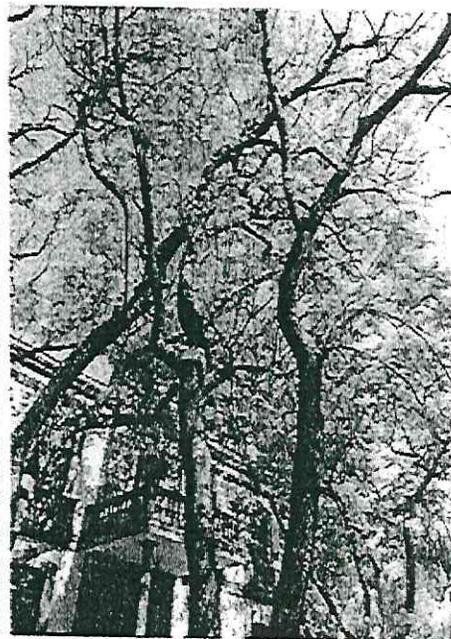
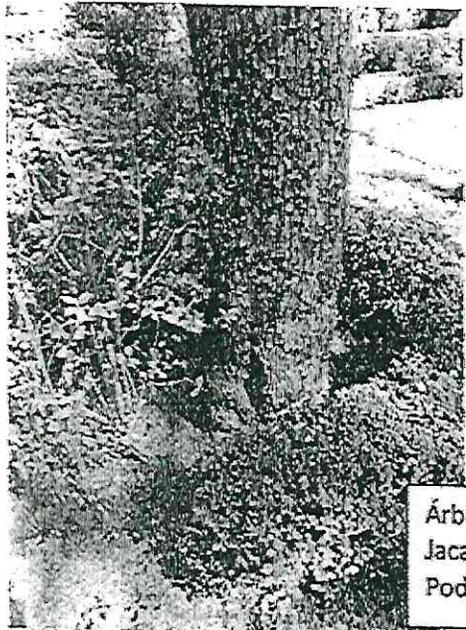


2023  
Francisco  
VILLA

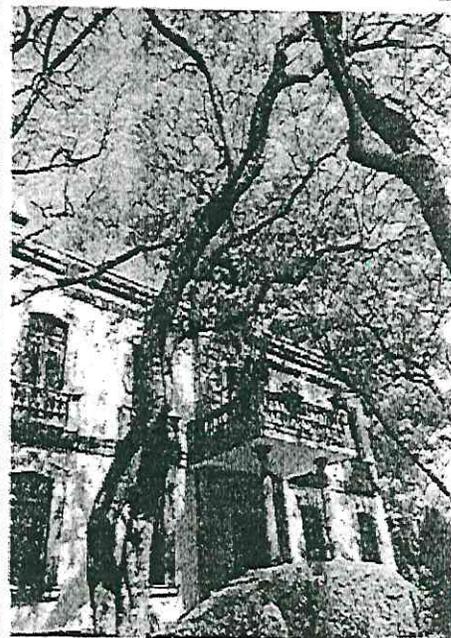
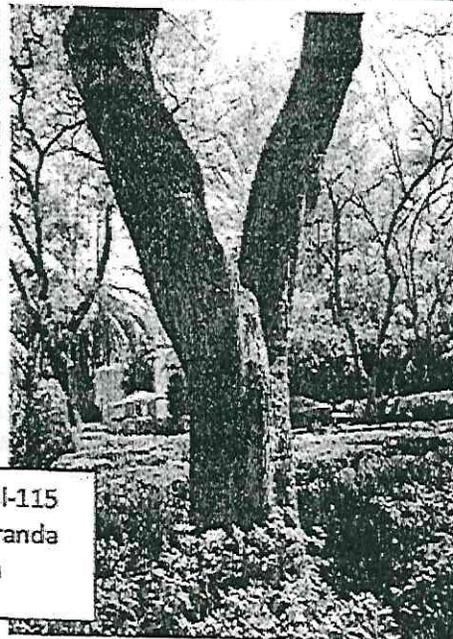
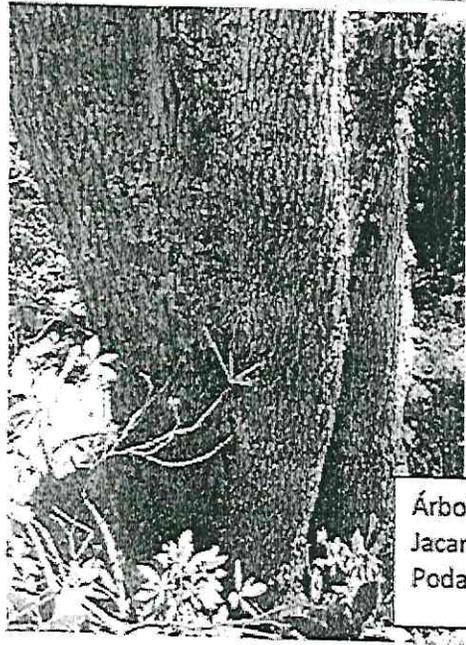
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACION Y  
CONSERVACION DEL MEDIO  
AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	La Casa de la Universidad de California en México A.C.	FOLIO	VUT-4187/2022	UBICACION
FECHA:	2 diciembre-2022	HORA:	10:15	Predio Privado
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0009



Árbol-14  
Jacaranda  
Poda



Árbol-115  
Jacaranda  
Poda



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
su Alcaldía Aliada

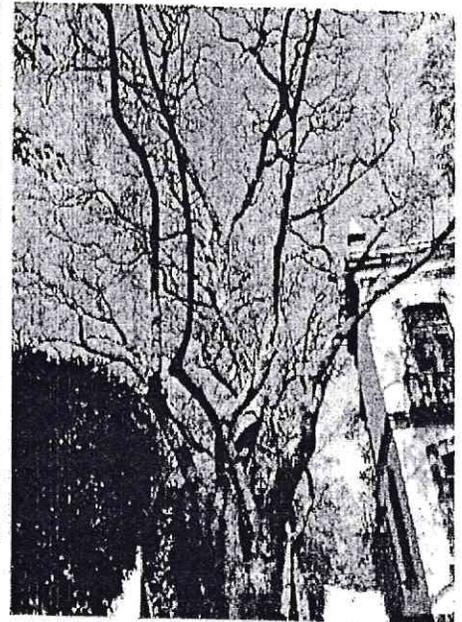
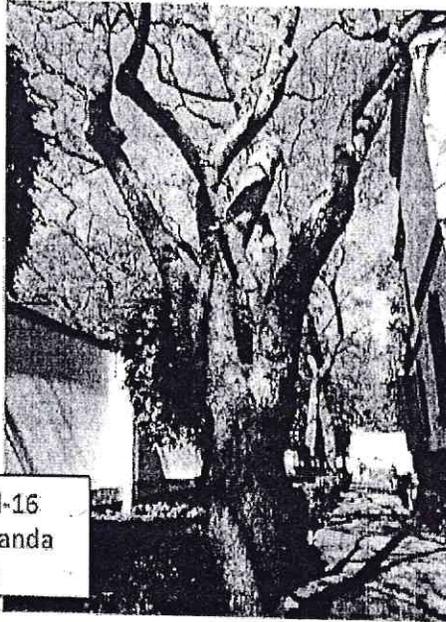
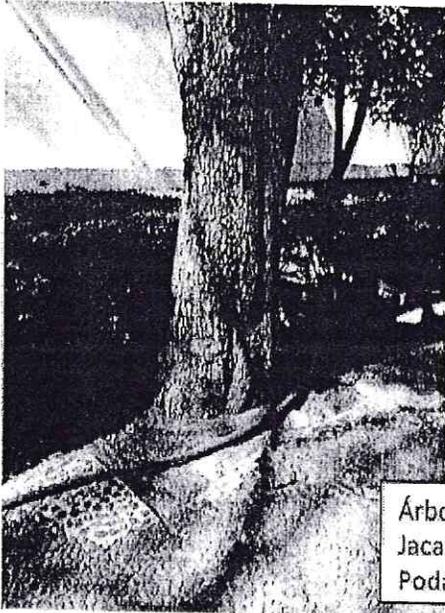


2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	La Casa de la Universidad de California en México A.C.	FOLIO	VUT-4187/2022	UBICACIÓN
FECHA:	2 diciembre-2022	HORA:	10:16	Predio Privado
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0009



Árbol-16  
Jacaranda  
Poda

- I. Se dictaminó procedente la poda de 11 (once) árboles de las especies: (10) **JACARANDAS/Jacaranda mimosifolia** y (1) **FRESNO/Fraxinus uhdei**, asimismo el derribo de 5 (cinco) árboles de la especie: **PALMA CANARIA/Phoenix canariensis**; que se yerguen en [REDACTED] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.
- II. Por tratarse de autorización para la poda de 11 (once) árboles de las especies: (10) **JACARANDAS/Jacaranda mimosifolia** y (1) **FRESNO/Fraxinus uhdei**, asimismo el derribo de 5 (cinco) árboles de la especie: **PALMA CANARIA/Phoenix canariensis**; que se yerguen en Calle del Carmen # 1, Colonia Chimalistac en predio privado luego de constatar la observancia al marco de legislación ambiental aplicable, se solicitó comprobante de pago ante la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México, con lo que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 254 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con línea de captura 77231001651276JYD7X6.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Abada



2023  
Francisco  
VILLA  
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

III. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la **Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro. Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** autoriza lo siguiente:

**PRIMERO.** - Se **AUTORIZA** realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 15 días naturales, a partir de la recepción del presente, la **poda de 11 (once) árboles** de las especies: (10) **JACARANDAS/Jacaranda mimosifolia** y (1) **FRESNO/Fraxinus uhdei**, asimismo el derribo de 5 (cinco) árboles de la especie: **PALMA CANARIA/Phoenix canariensis**; que se yerguen en

**Eliminado el domicilio** Lo anterior en virtud de que se han cubierto los requisitos previstos en la **Notificación con No. de Oficio AAO/DGSU/DPCMA/ARB/PP/N-08/2022**, y se ha dado cumplimiento a lo establecido en la legislación ambiental aplicable en la materia.

**SEGUNDO.** - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

**TERCERO.** - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

**CUARTO.** - La Alcaldía Álvaro Obregón podrá realizar visitas para la supervisión, del cumplimiento de la presente Autorización, conforme al artículo 120 BIS, de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y en los casos que así proceda se dará vista a la autoridad competente respecto de cualquier irregularidad detectada.

**QUINTO.-** Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal.

**A T E N T A M E N T E**

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO  
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente  
IGRR/SVL/srp\*

En atención al número interno DPCMA 521-1\_2022

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.